

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 09 de julio de 2024

Señor (a)
ERIKA DEL PILAR ARIAS CUETO
Secretaría Administrativa
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1005 DEL 03/04/2024		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	2757 del 03/04/2024		
Contratista:	CORPORACION RED SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	Nit./c.c.	900498618 - 3
Representante Legal:	CLAUDIA YASMIN BUITRAGO BOLIVAR	c.c.	40388214
Supervisor:	RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA	c.c.	17.333.826
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución 0738 de 03/04/2024		
Objeto:			
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los servidores públicos a través de capacitaciones en el marco del plan institucional de capacitación de la Gobernación del Meta (PIC) 2024.			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Treinta y seis millones novecientos cincuenta mil pesos M/cte (\$36.950.000)		
Término Inicial de Ejecución:	(4) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	04/04/2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	03/08/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

Periodo de Pago:	Del	04/04/2024	Al	26/06/2024				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	x	No. de Pago	1

Valor Total Autorizado a Pagar: Treinta y un millones doscientos mil pesos M/cte (\$31.200.000)

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

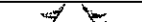
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	No	N/A
Registro presupuestal	x		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	x		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			x
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			X
Publicaciones en Secop	x		
Publicaciones en SIA Observa	x		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	x		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. Realizar jornadas de capacitaciones de los cuatro (04) ejes temáticos que tienen por objetivo el desarrollo del plan institucional de capacitaciones 2024 de la Gobernación del Meta administración central, los cuales se desarrollaran de la siguiente manera: siete (7) capacitaciones por cada eje temático, dividido en seis (6) grupos de ochenta (80) personas y una (1) en un grupo de noventa (90) personas para un total de quinientos setenta (570) funcionarios capacitados, adicional dará la posibilidad a los asistentes para que formulen preguntas e inquietudes que serán resueltas por el expositor, como soporte deberá adjuntar planilla de asistencia y registro fotográfico.

En el desarrollo del presente contrato el contratista realizó una serie de capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación (PIC); que tiene por objeto, brindar a los servidores públicos insumos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

competencias que contribuyan al desarrollo integral, logren ser más competitivos, más productivos, mayor servicio al ciudadano y mejoren su desempeño en las actividades diarias.

CAPACITADOR: Luis Miguel Rubio Zuluaga

EXPERIENCIA: Administrador de empresas - con certificación profesional en coaching y liderazgo y certificado en programación neurolingüística.

ITEM	EJE TEMÁTICO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	<u>Gestión del conocimiento y la innovación:</u> dirigido a la planta de personal de la Gobernación del Meta, a los niveles directivos, asesor, profesionales y técnicos - asistenciales, con las siguientes temáticas: 1. Trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptación al cambio. 2. Gestión de aprendizaje institucional, planificación y organización del conocimiento. 3. ética del servidor público.	La gestión del conocimiento en una entidad pública se entiende como el proceso mediante el cual se implementan acciones, mecanismos o instrumentos con el objetivo de: 1. Generar, identificar, capturar, valorar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento tácito y explícito. 2. Fortalecer la gestión interna de la entidad. 3. Facilitar procesos de innovación. 4. <u>Mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor.</u> La gestión del conocimiento busca aprovechar la experiencia y el saber	Capacitación	110 funcionarios

 DEPARTAMENTO DEL META NIT: 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

según resultados de la eficacia de la capacitación y la evaluación acción de capacitación o formación fue satisfactoria, el 98% de las personas indican que se cumplió en su totalidad con el objetivo de la capacitación.

Como evidencia de lo descrito anteriormente, el contratista adjunta en el informe de contratista las respectivas planillas controles de asistencia F-TH-42; los formatos de evaluación F-TH -11 Y F-TH-30 adicionalmente el registro fotográfico de cada una de las capacitaciones.

- La secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, secretaría de Ambiente y Departamento Administrativo de Planeación fueron las siguientes secretarías en recibir capacitación del Eje 1. Gestión del conocimiento y la innovación se contó con la participación de 60 personas, los participantes demostraron una comprensión profunda de los conceptos presentados. Se evidenció mediante su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones específicas dentro de la entidad. Al finalizar la capacitación, se recogió retroalimentación de los participantes, la cual fue en su totalidad positiva. Los asistentes expresaron su aprecio por la relevancia y utilidad de la información presentada, así como por la calidad de la facilitación. Los participantes demostraron un compromiso continuo con el proceso de aprendizaje institucional, mostrando interés en seguir explorando el tema y aplicando lo aprendido en sus entornos laborales.

ITEM	EJE TEMATICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	Creación del valor público: Política de servicio al ciudadano (servicio y lenguaje claro, atención incluyente y diferencial a población indígena, comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, gitanos, grupos LGBTIQ+) y Gestión pública orientada a resultados.	La creación de valor público se refiere al proceso mediante el cual se generan beneficios tangibles e intangibles para la sociedad en su conjunto. Esto puede involucrar la implementación de políticas, programas, proyectos o acciones que contribuyan al bienestar general, mejoren la calidad de vida de las personas y promuevan el desarrollo sostenible. En términos más concretos, la creación de valor público implica la asignación eficiente de recursos públicos para satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad, así como la promoción de la	Capacitación	113 funcionarios

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Como evidencia de lo descrito anteriormente, el contratista adjunta en el informe de contratista las respectivas planillas controles de asistencia F-TH-42; los formatos de evaluación F-TH -11 Y F-TH-30 adicionalmente el registro fotográfico de cada una de las capacitaciones.

- Las secretarías de la Mujer, la Familia y Equidad de Género, secretaría de Gobierno, unidad de licores del Meta, Minas y energías, Instituto de cultura, Secretaría de Salud; se capacitaron en el Eje 2: creación del valor público; los participantes destacaron la importancia del reconocer que el servicio al ciudadano es fundamental para mejorar la satisfacción del cliente, construir relaciones positivas y fortalecer la reputación de la organización, entender que es fundamental comprender las necesidades, expectativas y preocupaciones de los ciudadanos para proporcionar un servicio eficaz y centrado en el cliente y reconocer la importancia de promover una cultura organizacional que valore y priorice el servicio al cliente en todos los niveles de la organización.

Como evidencia de lo descrito anteriormente, el contratista adjunta en el informe de contratista las respectivas planillas controles de asistencia F-TH-42; los formatos de evaluación F-TH -11 Y F-TH-30 adicionalmente el registro fotográfico de cada una de las capacitaciones.

ITEM	EJE TEMATICO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	No.3 Transformación digital: Manejo del tiempo, mejoramiento de la comunicación, apropiación y uso de las tecnologías (conexiones a redes de internet y las redes sociales)	La transformación digital en las entidades públicas es un proceso fundamental que busca modernizar y mejorar la eficiencia de los servicios gubernamentales a través de la tecnología. A continuación, se describen algunas áreas clave en las que la transformación digital puede impactar: -Mejora de la accesibilidad y la transparencia: Las plataformas digitales pueden hacer que los servicios gubernamentales sean más accesibles para los ciudadanos, permitiendo realizar trámites y consultas en línea las 24 horas del día, los 7 días de la semana.	Capacitación	73 funcionarios

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.143-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

	y solidaridad, estrategias de comunicación, compromiso participativo, habilidades de transformación de conflictos y práctica reflexiva continua.	A continuación, se hace mención de las principales: -Valores culturales y sociales: En muchas sociedades, la honestidad, la integridad y el respeto por el bien común son valores fundamentales arraigados en la cultura y en las normas sociales. Estos valores se reflejan en las expectativas de la sociedad hacia sus líderes y representantes políticos, y sirven como base para exigir comportamientos éticos en lo público.		
--	--	--	--	--

- La capacitación realizada para la secretaría de Hacienda, el contratista se enfatizó en el Eje 4. Probidad y ética de lo público), se congregó un grupo de 83 personas dispuestas a conocer a profundidad frente a los temas expuestos con el objetivo de fortalecer integridad y la transparencia en el ámbito gubernamental y en instituciones relacionadas. La importancia de este tema resonó en cada participante, la sesión fue profundamente reflexiva y participativa, destacando la relevancia crítica de la probidad y la ética en la gestión de lo público. Se abordaron temas como la prevención de la corrupción, la rendición de cuentas, el cumplimiento de normativas legales y la promoción de prácticas éticas en todos los niveles de la administración. El intercambio de experiencias, tanto positivas como desafiantes, permitió una comprensión más completa de los obstáculos y las oportunidades en el fomento de una cultura de probidad y ética. las actividades prácticas generaron un compromiso activo por parte de todos los participantes, reforzando el compromiso colectivo de promover la transparencia y la honestidad en la gestión pública.
- Finalmente, la secretaria Jurídica, secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y la oficina de protocolo participaron activamente de la capacitación, se contó con la participación de 80 personas, el objetivo principal de esta capacitación fue fortalecer la comprensión de los principios éticos fundamentales, promover la integridad en el servicio público y fomentar comportamientos éticos en el desempeño de las funciones laborales.

Como evidencia de lo descrito anteriormente, el contratista adjunta en el informe de contratista las respectivas planillas controles de asistencia F-TH-42; los formatos de evaluación F-TH -11 Y F-TH-30 adicionalmente el registro fotográfico de cada una de las capacitaciones.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

5. Responsabilizarse de la ejecución y cumplimiento del servicio requerido.

El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución y cumplimiento de las actividades estipuladas en el presente contrato, se lideró de manera efectiva todas las etapas del proceso con el objetivo de garantizar los resultados oportunos.

6. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

Durante el desarrollo de las actividades, el contratista tuvo en cuenta las recomendaciones y sugerencias proporcionadas por el supervisor del contrato, con el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de las actividades del contrato y su cumplimiento.

7. Ofrecer un auditorio, en el municipio de Villavicencio, con instalaciones adecuadas, accesibles, seguras e higiénicas, dotado con sillas, ayudas audiovisuales, sonido y demás elementos necesarios para la realización de las conferencias, con capacidad de 80 a 100 personas, deberá adjuntar certificación emitida por el propietario y/o administrador en donde se alquiló el sitio.

El día 05 de abril el contratista radicó un oficio al supervisor del presente contrato con el objeto de solicitarle disponibilidad y factibilidad del uso auditorio del edificio de la Gobernación del Meta para el desarrollo de las capacitaciones, esto con el fin de garantizar mayor facilidad y comodidad en el desplazamiento de los servidores públicos y efectividad en la participación del personal de la Gobernación teniendo en cuenta el tema de la ola invernal en la ciudad de Villavicencio.

En la respuesta emitida por el supervisor del contrato se hace mención a que la solicitud enviada por el contratista fue revisada y analizada por la gerencia de talento humano. Las condiciones climáticas imposibilitarían la movilización del personal de la gobernación, por tanto, aceptaron la solicitud teniendo en cuenta que no genera ningún problema en la ejecución ni mucho menos en el presupuesto oficial del contrato.

8. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

No se asignaron al contratista actividades diferentes relacionadas al presente contrato.

 DEPARTAMENTO DEL META NTT 892 000 145 8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	Bueno

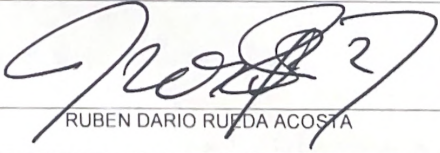
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;


RUBEN DARIO RUEDA ACOSTA
Gerente De Talento Humano – Secretaría administrativa
Supervisor